

México, D.F. a 30 de enero 2015

## LA SHCP ANUNCIA MEDIDAS DE RESPONSABILIDAD FISCAL PARA MANTENER LA ESTABILIDAD

- Las finanzas públicas se encuentran en una posición sólida para enfrentar la volatilidad internacional durante el 2015.
- El ajuste al gasto del Gobierno Federal en el 2015 es una medida preventiva para enfrentar un entorno de volatilidad en el mediano plazo.
- El ajuste al gasto de las dependencias del Gobierno Federal se concentra en el gasto corriente que representa el 65% del total.
- El Gobierno Federal ha iniciado una revisión a la estructura del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2016.

El entorno económico internacional desde finales del año pasado, presentó un deterioro significativo debido a los siguientes factores: la drástica caída en el precio del petróleo; la volatilidad financiera asociada al inminente incremento en las tasas de interés en Estados Unidos, y la desaceleración de la economía global.

No obstante lo anterior y gracias al manejo responsable de las políticas fiscal y monetaria, así como a las acciones que ha llevado a cabo el Gobierno Federal –como la Reforma Hacendaria, la compra de coberturas ante caídas en los precios del petróleo y la renovación de la línea de crédito flexible con el Fondo Monetario Internacional, entre otras- las finanzas públicas se encuentran en una posición sólida para enfrentar este entorno de volatilidad durante 2015.

Ante la perspectiva de que los precios del petróleo se mantengan bajos y se incrementen las tasas de interés durante los siguientes años, se ha iniciado desde ahora una revisión a la estructura del gasto público de tal forma que permita una reingeniería al interior de la Administración Pública Federal para la elaboración del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2016.

El propósito de este ejercicio es abandonar la práctica de elaborar el presupuesto sobre una base inercial; es decir, tomar el presupuesto del año anterior y simplemente agregar o quitar programas. En su lugar, se llevará a cabo un ejercicio de fondo para mejorar los procesos administrativos, optimizar las estructuras, y, en su caso, eliminar programas o unidades administrativas del gobierno que presenten duplicidad, y a la vez privilegiar los proyectos de inversión cuyos beneficios lleguen a un mayor número de mexicanos.

Aunado a lo anterior, el Gobierno de la República ha determinado, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), ajustar el gasto público a partir de este mismo ejercicio, previendo un entorno adverso en los siguientes años.

El ajuste previsto al gasto público de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) asciende a 124.3 mil millones de pesos, monto que representa el 0.7% por ciento del PIB. Este monto incluye ajustes de 62 mil millones pesos en Pemex y de 10 mil millones en CFE de acuerdo a lo que estos organismos han informado a esta Secretaría.

La premisa fundamental de este ajuste es que la mayoría debe venir del gasto corriente. En el caso de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, el ajuste asciende a 52.3 mil millones de pesos, de los cuales el 65% se aplicará al gasto corriente y el restante 35% a gasto de inversión. El ajuste al gasto corriente asciende a 34.1 mil millones de pesos, para lo cual se reducirá el gasto en servicios personales, el gasto de operación, así como programas de subsidios.

En ese sentido, se implementarán medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, destacando: reducción de 10% en la partida de servicios personales para mandos medios y superiores, disminución de 10% del gasto en plazas de carácter eventual y por honorarios; restricción a la creación de plazas, salvo aquellas que tengan como propósito dar cumplimiento a reformas de disposiciones jurídicas y fortalecer programas prioritarios, y se llevará a cabo una reducción del 10% en el gasto destinado a comunicación social.

En materia de inversión, se incluye una reducción por 18.1 mil millones de pesos. Ello incluye: la cancelación definitiva del tren de pasajeros Transpeninsular y la suspensión indefinida del Tren de Alta Velocidad México-Querétaro. Por el contrario, no se afectarán: el proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México ni los programas de Conservación orientados a Carreteras Federales y Caminos Rurales, así como la construcción de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras.

Asimismo, por instrucción del Presidente de la República, en un plazo de 30 días, la Secretaría de Hacienda emitirá lineamientos con medidas específicas de austeridad que permitan racionalizar el gasto en asesorías, telefonía celular, viáticos, pasajes aéreos, entre otros.

En cumplimiento a lo dispuesto por la LFPRH, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, enviará a la Cámara de Diputados un informe sobre el monto del gasto programable a reducir y la composición de dicha reducción.

El Gobierno de la República refrenda su compromiso de ejercer los recursos públicos bajo los principios que establece el artículo 134 Constitucional, por lo que la Secretaría de Hacienda seguirá promoviendo su uso eficiente, a la vez de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de los mismos.

Información más detallada sobre las medidas de responsabilidad fiscal para mantener la estabilidad macroeconómica puede consultarse en el Portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría [www.transparenciapresupuestaria.gob.mx](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx)

-- 0 --